ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción a los seis días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores, los señores: Esc. Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Justina Casco González, Directora de la Unidad Operativa de Contratación de la Honorable Cámara de Senadores; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores y el Lic. Vidal Torres, Director de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo", para el análisis y posterior informe de la única oferta presentada dentro del marco de la **Contratación Directa N° 21/2014**. Dicho llamado corresponde a al Servicio de Transporte y Courrier Ad Referéndum para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso Nacional, PAC Institucional N° 284.294, y el monto previsto asciende a la suma de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones). El Lic. Vidal Torres informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 01/12/2014, Expediente N° 339.344.

El Comité de Evaluación, informa que según consta en Acta pertinente no se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 10 de diciembre de 2014 debido a que se presentó un solo oferente y en virtud al Art. 34 inciso c) de la ley 2051/03 y a la resolución 805/09 de la D.N.C.P., se establece una prórroga de fecha de apertura según Adenda N° 02/14 para el día miércoles 17 de diciembre de 2014 a las 09:00 hs., donde se llevó a cabo la Apertura de Sobres, presentó oferta la firma:

DIARIO EXPRESS de ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de oferta, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	DIARIO EXPRESS
1	Formulario y Planilla de Precio de Oferta debidamente completado y firmado.	**Cumple**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**No Cumple**
3	Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	**Cumple**
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	**Cumple**

La Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma consigna monto incorrecto, se calculó el 3 % sobre el monto ofertado debiendo ser sobre el monto máximo dado que el presente llamado contempla contrato abierto, como se establece en el Art. 8° de la Resolución DNCP N° 2.238/2014. Por la tanto la firma queda descalificada para la siguiente etapa de evaluación en conformidad al Art. 26 de la ley N° 2051/03 y al Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El comité de evaluación informa que no se presentaron ofertas para el Lote N° 1, para el Lote N° 2 se presentó una única oferta de la firma DIARIO EXPRESS.

TORRES
Contrataciones
EDO

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, recomendando declarar desierto el llamado a licitación por concurso de oferta N° 21/2014 correspondiente al Servicio de Transporte y Courrier – Ad Referéndum para el Centro Cultural de la República "El Cabildo", de conformidad al Art. 30 de la Ley 2.051/03 No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las diez horas y treinta minutos----------

LIC. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cruz Moreno
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas se declara desierto el llamado a licitación por concurso de oferta N° 21/2014 correspondiente al Servicio de Transporte y Courrier – Ad Referéndum para el Centro Cultural de la República "El Cabildo".

Máxima Autoridad de la Institución
BLAS [illegible] LANO RAMOS
[illegible]ente
Honorable Cámara de Senadores